

18/08/2022

La Serena: Fiscalía formalizó a imputados quienes son investigados por desórdenes públicos y atentado contra la autoridad

La Fiscalía de La Serena formalizó a F.E.C.C. y J.F.J.P. por desórdenes públicos y atentado a la autoridad, en hechos ocurridos con motivo de la implementación del servicio policial de control del comercio ambulante de La Serena.

Además, el imputado F.E.C.C., habría golpeado con el codo en la nariz de una víctima, quien en esos momentos participaba en el operativo en el ejercicio de sus funciones como inspector municipal.

Según la imputación, el día 17 de Agosto de



2022 a las 10:20 horas aproximadamente, en la vía pública, sector de calle O'Higgins con calle Gregorio Cordovez, comuna de La Serena, mientras se realizaba un servicio operativo de fiscalización del comercio ambulante, a fin de recuperar espacios públicos, los imputados junto a un grupo de sujetos no identificados en la presente investigación y con la finalidad de obstaculizar gravemente el normal flujo vehicular y peatonal de dichas arterias, bloquearon el paso por las mismas.

De acuerdo a la imputación, al ser desalojados por Carabineros e inspectores municipales, los sujetos se habrían opuesto violentamente al actuar de éstos y acometieron en su contra, impidiendo de esta forma, el restablecimiento del orden público en el lugar.

Es en esa instancia en que un inspector municipal resultó con lesiones de carácter grave, consistentes en contusión nasal fractura de huesos nasales, cerrada, que le provocaran enfermedad o incapacidad para el trabajo por más de 30 días.

"En la audiencia judicial, luego que la defensa solicitara la ilegalidad de la detención, el tribunal rechazó estas alegaciones y se procedió a la formalización", dijo el fiscal de La Serena, Rodrigo Céspedes.

"Para poder sustentar la legalidad del procedimiento la fiscalía contó con medios de prueba testimoniales, fotográficos y videos que permitieron establecer la efectividad de los hechos denunciados por funcionarios de Carabineros e Inspectores Municipales que participaron en el plan de copamiento y despeje de las arterias céntricas con miras a evitar la proliferación del comercio clandestino, irregular y ambulante en este sector", agregó el fiscal Céspedes.

F.E.C.C. resultó con arresto domiciliario nocturno y prohibición de acercarse a la víctima, mientras que el otro imputado quedó con firma mensual en la Fiscalía, como medidas cautelares, por orden del Juzgado de Garantía de La Serena.

El Tribunal concedió un plazo de investigación de 120 días.